



FORMULARIO  
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO  
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |   |                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha:                                                                                                                                                                                                                                               | 10 de octubre de 2025                                                           |   |                                                                                                                                                      |
| Materia:<br><i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i> | Programa de Cumplimiento Refundido, procedimiento sancionatorio rol D-116-2025. |   |                                                                                                                                                      |
| Formato (Marcar con una X)                                                                                                                                                                                                                           | Virtual                                                                         | X | Presencial                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                 |   | Razón: Se solicita que la reunión de asistencia sea en formato virtual, toda vez que los asistentes tienen domicilios en distintas comunas de Chile. |

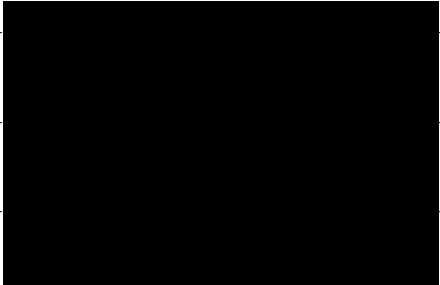
II. Antecedentes solicitante

|                                       |                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Nombre:                               | José León Rodríguez                                         |
| Cargo:                                | Representante legal                                         |
| Empresa u Organización:               | Curtiembre Rufino Melero S.A.                               |
| Rut empresa u organización:           | 91.448.000-0                                                |
| Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad | Curtiembre Rufino Melero                                    |
| Dirección del titular:                | Longitudinal Sur Km 195, comuna de Curicó, Región del Maule |
| Correo electrónico:                   |                                                             |

III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>

| N° | Nombre               | Cargo                                | Correo electrónico |
|----|----------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 1  | José León Rodríguez  | Gerente general                      |                    |
| 2  | Victor San Martin N. | Gerente de Proyecto y Medio Ambiente |                    |

<sup>1</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

|   |                  |                |                                                                                    |
|---|------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Luis Marchant    | Asesor técnico |  |
| 4 | Cecilia Urbina   | Asesor legal   |                                                                                    |
| 5 | Francisco Martin | Asesor legal   |                                                                                    |



**Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.**

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

**IV. Objetivos de la reunión**

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Se solicita reunión de asistencia al cumplimiento con el objeto de abordar las observaciones formuladas por la SMA al PdC presentado en el procedimiento sancionatorio rol D-116-2025, mediante la Res. Ex. N°3, tanto a los informes de efectos como al plan de acciones y metas.  
Se propone que la reunión pueda ser agendada, idealmente, para el miércoles 15 de octubre de 2025.

**V. Declaración jurada**

*Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.*

*Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.*

*Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.*

*Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.*

*Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.*

*Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:*

1. Si es *persona natural*, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es *persona jurídica*, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.”

  
Firma solicitante

| (Marcar con una X si se acompaña) | ANTECEDENTES ADJUNTOS   |
|-----------------------------------|-------------------------|
| X                                 | Poder de Representación |

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



Notaria  
NANCY DE LA FUENTE



1 T.S.L. REPERTORIO N° 12.972 / 13

00083835.1113

2  
3  
4 **PODER ESPECIAL**

5  
6 **CURTIEMBRE RUFINO MELERO S.A.**

7 **A**

8 **LEON RODRIGUEZ, JOSE**

9 **ENRIQUE**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16 **En Santiago de Chile**, a veintinueve de Noviembre del año  
17 dos mil trece, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**,  
18 abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Séptima  
19 Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número  
20 mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comparece: don  
21 **CRISTIAN SILVA PRIETO**, chileno, casado, abogado, Cédula de  
22 Identidad número quince millones seiscientos treinta y  
23 cinco mil novecientos ochenta y siete - cuatro,  
24 domiciliado en Avenida Apoquindo número dos mil  
25 ochocientos veintisiete, piso once, Comuna de Las Condes,  
26 Santiago; el compareciente mayor de edad, quien acredita  
27 su identidad con la cédula mencionada y expone: Que,  
28 debidamente facultado, viene a reducir a escritura  
29 pública la siguiente acta: **"ACTA CURTIEMBRE RUFINO MELERO**  
30 **S.A. SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO.** En Santiago de Chile,

1 a las trece horas del día veintiséis de Noviembre del año  
2 dos mil trece, en las oficinas de la sociedad ubicadas en  
3 Avenida Lo Espejo dos mil cien, comuna Cerrillos, Santiago,  
4 se reunió el directorio de la sociedad Curtiembre Rufino  
5 Melero S.A., con la asistencia de los directores don Javier  
6 Melero Urrestarazu, don José Enrique León Rodríguez y doña  
7 María Pía Fontaine Salamanca. Presidió don Javier Melero  
8 Urrestarazu y actuó como secretario don Francisco Fontaine  
9 Salamanca. Certificado el quórum, se dio por constituida la  
10 reunión y abierta la sesión, en la que, de acuerdo a la  
11 citación, la tabla de materias a tratar fue la siguiente:  
12 **DESARROLLO DE LA TABLA: PODER ESPECIAL.** El Presidente da  
13 cuenta que para una mejor marcha en la administración de los  
14 negocios de la sociedad, se hacía necesario otorgar poderes  
15 especiales a don José Enrique León Rodríguez para actuar en  
16 representación de Curtiembre Rufino Melero S.A. Oídas las  
17 explicaciones dadas por el Presidente, el Directorio, por  
18 unanimidad, acordó conferirle poder especial don **José**  
19 **Enrique León Rodríguez**, Cédula de Identidad número siete  
20 millones treinta y cuatro mil doscientos veintitrés - cinco,  
21 para que actuando en forma individual y anteponiendo la  
22 razón social a su firma, represente a la Sociedad ante toda  
23 clase de autoridades políticas, administrativas, de orden  
24 tributario, aduaneras, municipales o de cualquier otra  
25 clase, y ante cualquier persona de derecho público o  
26 privado, instituciones fiscales, semi fiscales, de  
27 administración autónoma u organismos, especialmente, ante la  
28 Inspección del Trabajo, la Superintendencia del Medio  
29 Ambiente, la Secretaría Regional Ministerial de Salud del  
30 Maule y el Servicio de Impuestos Internos, pudiendo efectuar



Notaría  
NANCY DE LA FUENTE



1 todo tipo de presentaciones, contestaciones, descargos,  
2 reclamaciones y/o impugnaciones, peticiones, declaraciones,  
3 incluso obligatorias, modificarlas y desistirse de ellas,  
4 estando especialmente facultado para conciliar, transigir,  
5 avenir y delegar el presente mandato. Asimismo, podrá  
6 representar a la Sociedad en todos los juicios y gestiones  
7 judiciales en que ésta tenga interés o pueda llegar a  
8 tenerlo, ante cualquier tribunal ordinario, especial,  
9 arbitral, administrativo o de cualquier naturaleza, así  
10 intervenga la sociedad como demandante, demandada o  
11 tercerista, de cualquier especie, hasta la completa  
12 ejecución de la sentencia, pudiendo ejercer toda clase de  
13 acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de  
14 jurisdicción no contenciosa, o de cualquier otra naturaleza.  
15 En el ejercicio de este poder judicial el mandatario estará  
16 facultado para representar a la sociedad con todas las  
17 facultades ordinarias del mandato judicial y con las  
18 extraordinarias del inciso segundo del artículo séptimo del  
19 Código de Procedimiento Civil, las que se dan por  
20 expresamente reproducidas, pudiendo además, nombrar abogados  
21 patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por  
22 este instrumento se le confieren, pudiendo delegar este  
23 poder y reasumir cuantas veces sea conveniente, con la única  
24 y expresa limitación que la sociedad mandante no podrá ser  
25 emplazada o notificada por intermedio del mandatario.  
26 **PODERES ANTERIORES:** El poder conferido anteriormente, no  
27 revoca ninguno de los poderes otorgados con anterioridad.  
28 **EJECUCION DE ACUERDOS:** El Directorio acordó por la  
29 unanimidad de sus miembros, disponer que todos y cada uno  
30 los acuerdos adoptados en la presente sesión se lleven a

1 efecto sin esperar la aprobación de la presente acta, todo,  
2 según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo  
3 cuarenta y ocho de la ley dieciocho mil cuarenta y seis  
4 sobre Sociedades Anónimas. **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.**  
5 Se facultó y confirió poder a don **Francisco Javier Fontaine**  
6 **Salamanca y a don Cristián Silva Prieto**, para que actuando  
7 en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos,  
8 puedan reducir la presente acta a escritura pública, en todo  
9 o parte. Sin más que tratar, se levantó la sesión a las  
10 catorce horas. Hay firmas: Javier Melero Urrestarazu,  
11 Presidente; José Enrique León Rodríguez, Director; María  
12 Pía Fontaine Salamanca, Director; Francisco Fontaine  
13 Salamanca, Director." CONFORME con su original el acta  
14 copiada, que consta en el libro de la sociedad  
15 **CURTIEMBRE RUFINO MELERO S.A.** y que rola de fojas  
16 ciento cincuenta y cinco a ciento cincuenta y seis, el  
17 que he tenido a la vista. En comprobante y previa  
18 lectura, firma el compareciente el presente instrumento  
19 público. Se da copia. Doy fe. *[Signature]* Cristián Silva Prieto.  
20 to. NANCY DE LA FUENTE H. NOTARIO PUBLICO.

21  
22  
23 CONFORME CON SU ORIGINAL. Santiago, once de Diciembre del  
24 año dos mil trece.

